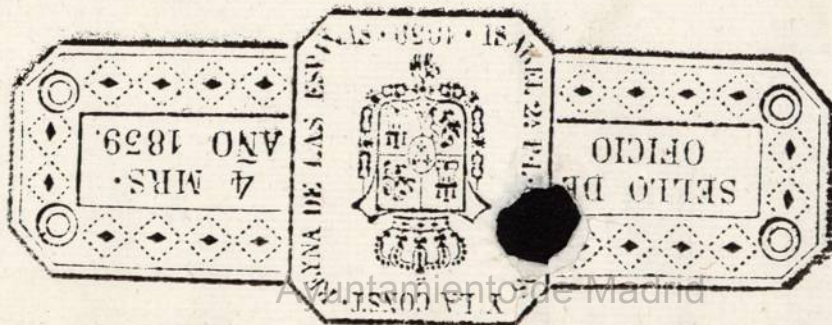


3889

D-20

1a 55-37



[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]



[Faint handwriting visible on the right edge of the page, likely from an adjacent page or a margin note.]

Calle nueva de S^{ta} Ysidro.

Madrid 4 de Mayo de 1797

Mo cr
H. S.

1797

1-55-37

En su Ayuntamiento

Informen los señores
Comisario del Cuar-
tel, y el Arquitecto
Mayor.



H. S. Señor.

En cumplim^{to} del
anterior Acuerdo
de V. S. Y. debo decir,
que mediante ser
hecha de nueva con-
struccion en los últi-
mos tpos. de mi An-
tecesor D. Ventura
Rodrig. bajo su di-

Don Manuel de Castaños Ad-
ministrador por S. M. de todas las
Rentas, Casas, y demas Efectos perte-
necientes a la R. Iglesia de S. Ysi-
dro de esta Villa: A V. Y. con el debido
respeto, dice, que por Acuerdo del
Cabildo de la misma Iglesia, y con el
fin de mejorar las habitaciones de
los quartos segundos interiores de
una Casa que la pertenece en la
Calle nueva de S^{ta} Ysidro Num^o 8 y
9 de la manzana 143, ha determi-
nado se remueva el tejado y ar-
maduras de ella, y que dando mas
altura a la fachada, y demas fabri-
ca de esta posesion, se den a dhos
quartos segundos vistas a la ci-
tada Calle, con Ventanas, y Bal-
cones, todo con arreglo al Plan
de D. Juan de Villanueva

(M)

Ayuntamiento de Madrid

recion, y por conseq.
con suficientes que
son y arreglo á las
prevencion. que se
observan para el de
coro y solidez publi
ca, no se me ofe
ce reparo aca
ca del completo de ele
ccion del pío segun
do ya elegido en agu
el entones que el In
terés de esta soli
citud pretende ejecu
tar, y más quando haciéndose por mi direccion que
darán cumplidas en el todo las mencionadas pre
venciones y Reglas relativas á la solidez y decoro pp: sien
do esto quanto puedo informar al S. Y. acerca del
particular. M. 8. de Mayo de 1797.

Arquitecto mayor de V. Y. y del
Cavildo de la misma Iglesia,
á cuyo cargo ha de estar esta
obra, y para que tenga efecto,
y colocar los materiales ma
teria, y demás necesarios para
ella en la nominada calle.
Supp. á V. S. Y. se sirva concederle
la correspondiente licencia, en q.
recibirá mrd.

Madrid 4 de Mayo de

1797.

Manuel de Castanos

Ayuntamiento de Madrid

M. Y. S.

El Vno. Comisario del Quaxel no halla reparo en que el Sr. se sirva conceder la licencia que en este se solicita, baxo las prebeniciones que extimo combenieren. Madrid 9 de Mayo de 1797.

Manixano de Blancas

Mad. 10 de Mayo de 1797.

En M. Ayuntamiento.

Conceder licencia q. haver esta obra con arreglo á los Informes antedichos q. á lo demas q. Mad. tiene prevenido y mandado anteriorm. Pre. estos particulares q.

Hecho en el mismo.

Quintese mancipios

SELO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE
TECIENTOS NOVENTA Y SILLA



1

no cr
44. 5.

D Manuel de Cas-
tanos Adm.^{or} de las Rentas
y Efectos pertenecientes
a la R.^a Iglesia de S.^{ny} I.^{ca}
dro de esta villa.

A. V. S. Y.

Supp.
ca



Para despachos de oficio quatro Mrs.

15537

SELLO CUARTO, AÑO D.
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y SIETE. 7

(2)

D. Juan Rodriguez Salgado, Com. del Rey Nuestro Señor Rey y
 del Colegio de esta corte; y habilitado para la Comision de Policia
 y Arroy Piedad y Municipal de esta Villa de Madrid =
 Doy fe: que estando la tarde de este dia en la casa señalada
 con el num. ocho y nueve, de la manzana ciento quarenta
 y tres en la calle nueva de San Pedro, perteneciente segun
 parece ala Real Iglesia de este nombre: El Sr. D. Mariano
 Blancas, Cavallero Regid. del Ayuntamiento de esta propia
 Villa y Comisario con aprobacion de S. M. el Quartel titula-
 do la Merced; D. Juan Garcia de Lama, Quintador Real de Policia
 D. Manuel de Serillos, su Sementa, D. Mariano Alapont, Ala-
 dor de esta Comision, D. Juan de Villanueva Arquitecto mayor
 de S. M. y de esta referida Villa y su Puente, por quien se
 halla firmado el dueño de la nueva obra que se intenta
 construir en ella y cuya direccion parece ha de correr a
 su cuenta: le mando su Señoria q. como Arquitecto mayor
 mire y alancee la fachada q. debia darse a esta
 posesion de forma q. quedase arreglada a Policia y
 ala misma Real Resolucion de S. M. sobre aumento
 de habitay. en esta corte; En Comeg. p. ante mi el
 infrascripto sin se practico, y resultara el informe
 y declaray. que tiene q. dar a continuacion al acuerdo
 de Madrid puesto ala sollicitud de la parte, presen-
 -tando al citado Maestro Director q. en conformidad de las
 ordenes espeditas sin este particular no se principiase
 la obra en el interin que no se obtengan las corres-
 pondientes licen. del Ayuntamiento de esta misma
 Villa, y conseguidas mientras dure aquella no desase
 en la calle, tierra, cascote, ni excombro q. embaracen
 el tránsito publico ante bien todo lo referido limpia
 y baruida lo q. prometio cumplir, en cuyo termino

se Analizo este acto y operay. q. a mandado de
su Señoría y para q. conste en la Secretaría de
Ayuntamiento que corresponde lo ponga p. Testi-
monio q. signo y firmo. Madrid seis de Mayo
de mil setecientos noventa y siete

Juan Rodríguez
Alcalde

3



Ayuntamiento de Madrid

Faded handwritten text, likely a header or address, possibly mentioning 'Señor...' and 'Madrid'.

*Man. Rodriguez
& Calle...*

Large decorative flourish or signature mark.

